

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En el Informe Anual 2017 del Defensor del Pueblo se recoge que las personas con discapacidad ha sido el colectivo que más ha sufrido el aumento de agresiones por delitos de odio en 2017. Así, los delitos de odio cometidos por motivo de discapacidad aumentaron un 15,9% con respecto a 2016.

Además, según el Informe del Ministerio del Interior sobre la evolución en 2016 de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los motivos de discapacidad han pasado a ser la segunda causa de estos delitos.

Por todo ello, el propio Defensor del Pueblo ha solicitado que la Secretaría de Estado de Seguridad valore la posibilidad de aprobar un protocolo específico de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos cometidos hacia personas con discapacidad.

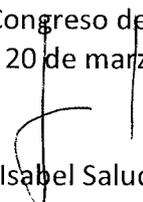
**¿Cómo valora el Gobierno el aumento de los delitos de odio cometidos por motivo de discapacidad?**

**¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante dicho aumento?**

**¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de aprobar un protocolo específico de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para estos delitos?**

**¿Ha evaluado el Gobierno la efectividad de la 'Guía de intervención policial con personas con discapacidad intelectual' a la vista del aumento de los delitos de odio cometidos por motivo de discapacidad?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 20 de marzo de 2018

  
Fdo.: Isabel Salud Areste  
(Ezker Anitza-IU)  
Diputada GCUP-EC-EM

C.DIP 80764 20/03/2018 17:00